RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 983575
DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MICROINFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1 EQUIPOS PRINCIPALES PUESTO TRABAJO. LOTE 2 EQUIPOS ANEXOS PUESTO TRABAJO
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA: 596.736,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 722.050,56 €
VALOR ESTIMADO: 1.014.451,20 €
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES. PRORROGABLES HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE 12 MESES
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCION DE PUESTO DE TRABAJO

Vista la tramitación del expediente de contratación arriba indicado, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria: 0131010000 G/12D/21600/00 01, el expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 4 de abril de 2024.

SEGUNDO.- El 30 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y se inicia la misma poniendo de manifiesto que las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

1. ASSED INTEGRALIS SOCIEDAD LIMITADA. Lote 1
2. SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL. Lote 1.
3. AL RESCATE ASISTENCIA INFORMÁTICA S.L. Lote 1.
4. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL. Lote 1.
5. UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL EXXITA BE CIRCULAR, S.A. Lote 1.

Para el Lote 2 “Equipos anexos puesto trabajo” no se ha presentado ninguna oferta, por lo que la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la declaración de desierto de dicho lote.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a la apertura del sobre número 1 para el examen de la documentación presentada por las licitadoras, observándose que en la documentación presentada por la licitadora AL RESCATE ASISTENCIA INFORMÁTICA S.L., se observan deficiencias, por lo que la mesa acuerda conceder un plazo de 3 días a fin de subsanar las deficiencias reseñadas.

TERCERO.- Con fecha 8 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la subsanación presentada por la empresa AL RESCATE ASISTENCIA INFORMÁTICA S.L. La Mesa admite la subsanación y acuerda su continuación en el proceso de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 y la Mesa hace entrega de la documentación al servicio proponente para la emisión del informe técnico correspondiente.

CUARTO.- Con fecha 14 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la valoración del informe técnico de juicio de valor y, en su caso, apertura del sobre 3. Tras la valoración, la puntuación obtenida es la siguiente:

	Calidad propuesta	Centro de almacenaje de repuestos y recuperación de componentes defectuosos	Procedimiento de gestión de incidencias	TOTAL
AL RESCATE S.L.	0	0,350	5,400	**5,750**
ASSED INTEGRALIS S.L.	0,275	2,900	4	**7,175**
GENERAL MACHINES TECNOLOGY S.L.	2,100	10,875	10,800	**23,775**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECNOLOGIES S.L	2,600	14,250	17,700	**34,550**
UTE SOLTEL-EXXITA	2,350	10,025	11,900	**24,275**

Tras su examen y valoración, la mesa acuerda excluir de la licitación a las empresas ASSED INTEGRALIS S.L. y AL RESCATE ASISTENCIA INFORMÁTICA, S.L por no superar el umbral mínimo de puntuación establecido en el PCAP para continuar en el proceso selectivo.

A continuación la Mesa procede a aperturar el Sobre 3 con el siguiente resultado:

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO XII), IVA EXCLUIDO
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	391.000,00 €

Mejoras

Horario de atención de incidencias: 24x7 Incremento de 241 horas semanales
Horario de asistencia “in situ” a reparaciones: 24x7 Incremento de 241 horas semanales
Tiempo máximo de respuesta: 60 minutos
Tiempo máximo de discontinuidad en capitales y resto de localidades: 1 día en capitales y en resto de localidades
Tiempo máximo de resolución en capitales y resto de localidades: 2 días en capitales y resto de localidades

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO XII), IVA EXCLUIDO
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	454.000,00 €

Mejoras:

Horario de asistencia in-situ: 24 x 7
Horario de atención de incidencias: 24 x 7
Tiempo máximo de respuesta: 60 minutos
Tiempo máximo de discontinuidad en capitales y resto de localidades: 1 día en capitales y 1 día en resto de localidades
Tiempo máximo de resolución en capitales y resto de localidades: 2 días en capitales y 2 días en resto de localidades

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO XII), IVA EXCLUIDO
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA EXXITA BE CIRCULAR, S.A.	492.000,00 €

Mejoras:

Horario de atención de incidencias 24x7 equivalente a 241 horas semanales según peso en cada tramo
Horario de asistencia “in situ” a reparaciones de 24x7 equivalente a 241 horas semanales según peso en cada tramo
Tiempo máximo de respuesta de 60 minutos

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tiempo máximo de discontinuidad en capitales y resto de localidades de 1 día en capital y 1 día en provincia que equivale a 1 día según peso en cada ámbito
Tiempo máximo de resolución en capitales y resto de localidades de 2 días en capital y 2 días en provincia que equivale a 2 días según peso en cada ámbito

Tras la comprobación sobre la existencia de posibles ofertas incursas en presunción de anormalidad, la Mesa acuerda requerir a la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA que aporte la documentación necesaria para la justificación por presunta baja temeraria.

QUINTO.- Con fecha 2 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la valoración del Informe de justificación de anormalidad en la oferta presentada por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. y una vez analizado el informe técnico sobre la oferta incursa en presunción de anormalidad, la mesa de acepta el Informe y entiende justificada la oferta de GENERAL MACHINES TECNOLOGY S.L.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación presentados en el sobre 3, la puntuación es la siguiente:

	SOLUTIA	UTE SOLTEL-EXXITA	GMT
Oferta económica	33,7	31,81	36
Horario de atención de incidencias general	3	3	3
Horario de asistencia "in situ" a reparaciones	4	4	4
Tiempos máximos de respuesta. Disminución de tiempo en minutos.	2	2	2
Tiempo Máximo de discontinuidad en Capitales de Provincia y Resto de Localidades (punto 5.3):	5	5	5
Tiempo Máximo de resolución en Capitales de Provincia y Resto de Localidades (punto 5.3):	10	10	10
	57,700	**55,810**	**60,000**

La puntuación final, sumando los puntos obtenidos tanto en los criterios sometidos a juicio de valor como en los criterios objetivos mediante aplicación de fórmulas, es la siguiente en orden decreciente:

LICITADOR	Juicios de valor	Aplicación de fórmulas	TOTAL
SOLUTIA	34,550	57,700	92,250
GMT	23,775	60,000	83,775
UTE SOLTIEL-EXXITA	24,275	55,810	80,085

En función de los resultados obtenidos, por parte de la mesa de contratación se propone la adjudicación del Lote 1 del contrato a la empresa SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL, requiriendo a la misma para que aporte la documentación previa a la adjudicación indicada en el PCAP.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha 24 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 1 del contrato de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MICROINFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". La Mesa comprueba que la documentación ha sido presentada en plazo y forma, y tras la valoración, la Mesa constata que es correcta.

la Mesa acuerda ratificar la propuesta de adjudicación y da traslado al órgano de contratación de la adjudicación definitiva del LOTE 1 "EQUIPOS PRINCIPALES PUESTO TRABAJO" del contrato de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MICROINFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" (CONTR 2023 983575) a la empresa **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, y en virtud del artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 "EQUIPOS PRINCIPALES PUESTO TRABAJO" del contrato de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MICROINFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" (CONTR 2023 983575) a la empresa **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el 24 de julio de 2024, y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación.

La adjudicación se realiza por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS, (454.000,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS, (95.340,00 €), por lo que el importe total del contrato IVA incluido asciende a **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CÉNTIMOS (549.340,00 €)**

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la adjudicataria y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

CUARTO.- Notificar a las personas candidatas o licitadoras y publicar en el perfil del contratante la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		29/07/2024 13:28:55	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw09QE52d97611U38DFnT55UlOV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	